

“La Vida, UN Aprendizaje Permanente.”

PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**RESOLUCIÓN RECTORAL No 105****(NOVIEMBRE 12 de 2020)**

Por medio de la cual se establece el Calendario Académico para el año escolar 2021 en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MANUEL RESTREPO VÉLEZ, Establecimiento Educativo de carácter oficial del Municipio de Envigado que imparte Educación formal regular desde PREESCOLAR AL GRADO 11ce

LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MANUEL RESTREPO VÉLEZ, En uso de las facultades reglamentarias que le confiere la Ley 115 de 1994, el Decreto 1860 de 1994 en su artículo 25, el artículo 10 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 1850 de 2002, el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 y la Resolución 8228 del 30 de octubre de 2020 de Secretaria de Educación de Envigado, y...

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Nacional 2823 del 9 de diciembre de 2002, otorga la certificación al Municipio de Envigado, Departamento de Antioquia, por haber cumplido los requerimientos para asumir la prestación del servicio educativo de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 715 de 2001.

Que, corresponde a las Secretarías de Educación Municipales, organizar el servicio educativo estatal, de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias sobre la materia, de conformidad con el artículo 151 de la Ley 115 de 1994

Que, las entidades territoriales certificadas expedirán cada año y por una sola vez, el calendario académico para todos los establecimientos educativos estatales de su jurisdicción, que determine las fechas precisas de iniciación y finalización de su Calendario Escolar, según el cual, la educación preescolar, básica y media se organizará por periodos anuales de cuarenta (40) semanas de trabajo académico con estudiantes, distribuido en dos (2) periodos semestrales, cinco (5) semanas de actividades de desarrollo Institucional y siete (7) semanas de vacaciones para docentes y directivos docentes y doce (12) semanas de receso estudiantil. (Decreto 1075 de 2015 en su Artículo 2.4.3.4.1)

Que, los estudiantes tienen derecho a un año lectivo que comprenderá como mínimo cuarenta (40) semanas de trabajo académico distribuido en dos periodos semestrales, (Ley 115 de 1994 Art. 86 y Decreto 1075 de 2015 Art. 2.4.3.1.2).

Que, los establecimientos de educación preescolar, básica y media incorporarán en su calendario académico cinco (5) días de receso estudiantil en la semana inmediatamente anterior al día feriado en que se conmemora el descubrimiento de América. Esta semana de receso estudiantil no modifica el tiempo de clase.

Que, los establecimientos educativos de preescolar, básica y media, de carácter público y privado incorporaran en su calendario académico una semana al año de receso estudiantil, con el objeto de realizar una jornada por la excelencia educativa denominada-"Día E", el que constituye un día de trabajo y deberá ser estrictamente observado por los directivos docentes, docentes y personal administrativo. El Ministerio Nacional fijará la fecha en que se llevará a cabo este día mediante Resolución (Decreto 1075 de 2015 Art.2.3.8.3.1).

Que, la competencia para modificar el calendario académico es del Gobierno Nacional, los ajustes del calendario deberán ser solicitados previamente por la autoridad competente de la respectiva entidad certificada mediante petición debidamente motivada, salvo cuando sobrevengan hechos que alteren el orden público, en cuyo caso la autoridad competente de la entidad territorial certificada podrá realizar los ajustes del calendario académico que sean necesarios.

Que, "las autoridades territoriales, los consejos directivos, los rectores o directores de los establecimientos educativos no son competentes para autorizar variaciones en la distribución de días fijados para el cumplimiento calendario académico y la jornada escolar, ni autorizar la reposición de días no trabajados por cese de actividades académicas". (Decreto 1075 de 2015 Art.2.4.3.4.2).

Continuación Resolución rectoral No xx de noviembre 06 de 2020, por medio de la cual se establece el calendario académico para el año escolar 2021, en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MANUEL RESTREPO VELEZ.

Que, la Directiva Ministerial No 15 de agosto 21 de 2009, señaló algunos aspectos relativos al cumplimiento del calendario académico y recesos estudiantiles en establecimientos educativos de carácter no oficial.

Que, el Ministerio de Educación Nacional, a través de la Directiva 16 de junio de 2013, expuso algunos criterios orientadores para la definición de la jornada escolar de los estudiantes y la jornada laboral y los permisos remunerados de los educadores.

Que, el Decreto Nacional No. 996 de 4 de mayo de 1951 declaró el "DÍA OFICIAL DEL EDUCADOR", el cual se celebrará el 15 de mayo de cada anualidad, además aclaró que el domingo anterior a esta fecha se llevará a cabo la celebración en los establecimientos educativos.

Que, el Decreto Nacional No 2237 del 24 de noviembre de 2015, establece el "DÍA OFICIAL DEL DIRECTIVO DOCENTE" fijado para el día cinco (5) de octubre de cada año, aclarando que los actos conmemorativos se realizarán en la fecha indicada y que este reconocimiento no generará desescolarización de los estudiantes, debiendo garantizarse a los estudiantes la prestación del servicio educativo.

Que, la Procuraduría General de la Nación mediante Circular 16 del 18 de agosto de 2012 invita a las autoridades del nivel territorial, a los consejos directivos, rectores y directivos de establecimientos educativos, para que, en su calidad de garantes del servicio educativo, den estricto cumplimiento a la normativa legal vigente.

Que, la Circular Ministerial No 35 del 25 de septiembre de 2020, define el concepto de "Semana" al que hace referencia el Decreto 1075 de 2015, relacionado con el calendario académico, corresponde a la serie de "siete días naturales consecutivos, de lunes a domingo", por lo tanto, el proceso pedagógico o, las semanas de desarrollo institucional, las

vacaciones y el receso estudiantil, deben planearse y fijarse en "semanas" como textualmente lo indica la norma y no de manera fraccionada, en días pertenecientes a diferentes semanas o meses.

Que, la Circular Ministerial N°35 del 25 de septiembre de 2020, establece las orientaciones para la elaboración del calendario escolar 2021, dirigido a Gobernadores, alcaldes y Secretarías de Educación de Entidades Territoriales Certificadas en Educación.

Que, la Circular Ministerial No 35 del 25 de septiembre de 2020 sugiere a las Entidades Territoriales Certificadas iniciar el calendario 2021 con una semana de desarrollo institucional e inmediatamente comenzar el proceso pedagógico con la población estudiantil, esto con el fin de contar con espacios de planeación institucional a lo largo del año y de esta forma garantizar los ajustes necesarios y razonables que se deban realizar a partir del análisis de las dinámicas derivadas de la pandemia por COVID-19 durante el año.

Que, la mencionada Circular Ministerial No 35 del 25 de septiembre de 2020 establece que la fecha de inicio del calendario 2021, debe ser consecutiva a la fecha de terminación del calendario académico 2020, bajo el entendido que el año académico es de 52 semanas calendario.

Que, la citada Circular Ministerial No 35 del 25 de septiembre de 2020, establece que "Para efectos de los procesos de planeación pedagógica y curricular la invitación es a consultar las diferentes orientaciones publicadas por el Ministerio de Educación Nacional durante la vigencia 2020 con motivo de la emergencia sanitaria por el COVID-19.

Que, la Resolución Municipal No 1909 del 18 de marzo 2020, que modificó la Resolución Municipal No 10189 del 31 de octubre de 2019, definió el 27 de diciembre de 2020 como fecha de finalización del Calendario Escolar A 2020.

Que, el municipio de Envigado a través de la Secretaría de Educación y Cultura de Envigado, emite la resolución N°8477 del 10 de Noviembre del 2020, por medio de la cual se establece el calendario A- para el año 2021, en los establecimientos de educación formal de carácter oficial y privado en los niveles de preescolar, básica, media y educación de adultos del municipio de Envigado y se dictan otras disposiciones".

Continuación Resolución rectoral N° de Noviembre 06 de 2020, por medio de la cual se establece el calendario académico para el año escolar 2021, en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MANUEL RESTREPO VELEZ.

Que en el Artículo Quinto de Resolución N° 8228 del 30 de Octubre de 2020, de Secretaria de Educación del Municipio de Envigado, establece que el rector en desarrollo de las disposiciones Nacionales vigentes será el responsable de organizar EL CALENDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA QUE DIRIGE el cual deberá contener las principales actividades que permitan dar cumplimiento al Plan operativo del año lectivo 2021, de acuerdo con el respectivo Proyecto Educativo Institucional y lo estipulado en el numeral 5 del artículo 23.3.1.4.2 y en artículo 2.4.3.2.3 del Decreto Nacional 1075 de 2015.

Que, dadas las condiciones de sanidad nacional, el calendario académico se organizará según la normativa legal vigente y de conformidad con las orientaciones normativas que el Gobierno Nacional, a través de las entidades adscritas, formule por medio de los actos administrativos correspondientes.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Establecer el Calendario Académico para el año lectivo 2021 para la Institución Educativa **JOSÉ MANUEL RESTREPO VÉLEZ**, del municipio de Envigado, Creada mediante Decreto No 093 del 22 de enero de 1981, de calendario A.

ARTÍCULO 2. Semanas lectivas y periodos académicos de trabajo con estudiantes. El desarrollo de las actividades escolares 2021 en las 40 semanas de trabajo académico con estudiantes se distribuirá en dos (2), semestres así:

PRIMER SEMESTRE

SEMESTRE	DESDE	HASTA
Semestre 1	Lunes 18 de enero de 2021	Domingo 13 de junio de 2021
Semestre 2	Lunes 05 de julio de 2021	Domingo 28 de noviembre de 2021

PARÁGARFO UNO: Los anteriores semestres se distribuirán en 3 períodos académicos así:

PERIODO ACADÉMICO	INICIA	FINALIZA	Porcentaje de valoración (%)
Uno	25 de Enero	2 de Mayo	30%
Dos	03 de Mayo	22 de Agosto	30%
Tres	23 de Agosto	28 de Noviembre	40%

PARÁGARFO DOS: Entrega de informes académicos. A más tardar una semana después de finalizado cada uno de los períodos académicos, a través de reunión programada a nivel institucional, los padres de familia y/o acudientes, recibirán el informe periódico de evaluación que trata el artículo 2.3.3.3.4 del Decreto Nacional 1075 de 2015, en el cual se dará cuenta por escrito de los avances obtenidos por los educandos en cada una de las áreas durante su proceso formativo.

ARTÍCULO 3: Actividades de Desarrollo Institucional: El Artículo 2-4-3.2.4 del Decreto 1075 de 2015 las define de la siguiente manera: **“Actividades de desarrollo institucional. Es el tiempo dedicado por los directivos docentes y los docentes a la formulación, desarrollo, evaluación, revisión o ajustes del proyecto educativo institucional; a la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de estudios; a la investigación y actualización pedagógica; a la evaluación institucional anual; y a otras actividades de coordinación con organismos o instituciones que inciden directa e indirectamente en la prestación del servicio educativo.**

Continuación Resolución rectoral No de noviembre 06 de 2020, por medio de la cual se establece el calendario académico para el año escolar 2021, en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MANUEL RESTREPO VELEZ.

Estas actividades deberán realizarse durante cinco (5) semanas del calendario académico y serán distintas a las cuarenta (40) semanas lectivas de trabajo académico con los estudiantes, establecidas en el calendario.

Para el desarrollo de estas actividades, el rector o director adoptará o definirá un plan de trabajo para los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo, durante toda la jornada laboral.”

Los directivos docentes y docentes de la Institución educativa José Manuel Restrepo Vélez, dedicaran 5 semanas a realizar actividades de desarrollo institucional así:

ACTIVIDADES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			
DESDE	HASTA	DURACIÓN	
Lunes 11 de enero de 2021	Domingo 17 de enero de 2021	Una (1) semana	Cinco (5) semanas
Lunes 29 de marzo del 2021	Domingo 04 de abril de 2021	Una (1) semana (Semana santa)	
Lunes 14 de junio de 2021	Domingo 20 de junio de 2021	Una (1) semana	
Lunes 11 de octubre de 2021	Domingo 17 de octubre de 2021	Una (1) semana	
Lunes 29 de noviembre de 2021	Domingo 5 de diciembre de 2020	Una (1) semana	

PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos de los procesos de planeación pedagógica y curricular la invitación es a consultar las diferentes orientaciones publicadas por el Ministerio de Educación Nacional durante la vigencia 2020 con motivo de la emergencia sanitaria por el COVID-19 y a incorporar las estrategias emanadas por la Secretaría de Educación y Cultura como proceso de incorporación de nuevas didácticas y favorecer los ambientes de aprendizaje, ajustados a los ritmos y a la exploración del Ser como elemento vital de formación y convivencia.

PARÁGRAFO DOS: Para el desarrollo de estas actividades el rector o rectora adoptará un plan de trabajo para sí mismos, para los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo, garantizando el cumplimiento de los planes de trabajo y debe elaborar un informe institucional sobre las actividades desarrolladas y el correspondiente reporte sobre el cumplimiento por parte del personal docente y directivo de dicha actividad estableciendo las evidencias que den cuenta de su cumplimiento para cada fecha establecida en la presente Resolución, dichos informes deberán ser remitidos a la Dirección de Inspección y Vigilancia, a más tardar, cinco (5) días después de finalizando el plan de trabajo acordado para en cada semana de desarrollo institucional.

PARÁGRAFO TRES: Para el cumplimiento de actividades durante las semanas de desarrollo institucional los rectores deberán presentar el cronograma de Planeación, por cuanto serán excepcionales los días de jornada pedagógica por fuera de estas semanas.

ARTÍCULO 4: Receso estudiantil: los estudiantes de la institución Educativa José Manuel Restrepo Vélez, disfrutarán de doce (12) semanas de receso estudiantil distribuidas de la siguiente manera, según lo establece el artículo 2.3.3.1.11.1 del Decreto Nacional 1075 de 2015:

RECESO ESTUDIANTIL			
DESDE	HASTA	DURACIÓN	
Lunes 28 de diciembre de 2020	Domingo 17 de enero 2021	Tres (3) semanas	12 semanas
Lunes 29 de marzo de 2021	Domingo 04 de abril de 2021	Una (1) (semana Santa)	
Lunes 14 de junio de 2021	Domingo 04 de julio de 2021	Tres (3) semanas	
Lunes 11 de octubre de 2021	Domingo 17 de octubre de 2021	Una (1) semana	
Lunes 29 noviembre de 2021	Domingo de 26 de diciembre de 2021	Cuatro (4) semanas	

Continuación Resolución rectoral No de noviembre 06 de 2020, por medio de la cual se establece el calendario académico para el año escolar 2020, en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MANUEL RESTREPO VELEZ.

PARÁGRAFO UNO: En cumplimiento del artículo 2.3.8.3.5 del Decreto 1075 de 2015, los establecimientos de educación preescolar, básica y media de carácter público y privado, tendrán un día de receso estudiantil, con el objeto de realizar una jornada por la excelencia educativa, denominada "Día E". Para el presente calendario la fecha será fijada por el Ministerio de Educación Nacional a través de resolución.

Para los docentes y directivos docentes oficiales, la jornada de qué trata el presente párrafo, hará parte de las semanas de desarrollo institucional fijadas en el artículo segundo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5: Vacaciones de docentes y directivos docentes de la Institución Educativa José Manuel Restrepo Vélez: de conformidad con lo consagrado en el Artículo 2.4.3.4-1 del decreto 1075 de 2015, los docentes y directivos docentes disfrutaran de siete (7) semanas calendario de vacaciones distribuidas de la siguiente manera:

VACACIONES DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES			
DESDE	HASTA	DURACIÓN	
Lunes 28 de diciembre de 2020	Domingo 10 de enero de 2021	Dos (2) semanas	Siete (7) semanas
Lunes 21 de junio de 2021	Domingo 04 de julio 2021	Dos (2) semanas	
Lunes 6 de diciembre de 2021	Domingo 26 de diciembre de 2021	Tres (3) semanas	

ARTÍCULO 6: Calendario Académico Institucional. El rector en desarrollo de las disposiciones nacionales vigentes y del presente calendario académico, es el responsable de organizar el calendario de la institución educativa, el cual deberá contener las principales actividades destinadas a cumplir el plan operativo del año lectivo 2021, de acuerdo con el respectivo Proyecto Educativo Institucional y lo estipulado en el numeral 5 del artículo 23.3.1.4.2 y en artículo 2.4.3.2.3 del Decreto Nacional 1075 de 2015.

ARTÍCULO 7: Distribución de tiempos en la Institución Educativa José Manuel Restrepo Vélez, para el año 2021. De conformidad con los numerales 10.9 del artículo 10 de la Ley 715 de 2001, y el artículo 2.4.3.3.3 del Decreto 1075 de 2015 el rector o director, deberá distribuir las asignaciones académicas, y demás funciones de docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo de conformidad con las normas sobre la materia.

PARÁGRAFO UNO: En calidad de rectora se presentará el calendario académico institucional adoptado para el año 2021, a la Secretaría de Educación y Cultura, Dirección de Inspección y Vigilancia antes del 13 de noviembre de 2020 y de igual forma se remitirá un informe sobre su cumplimiento, al finalizar cada periodo semestral.

PARÁGRAFO DOS: Horario de Clase y Cronograma de Actividades Anual, para la I.E. JOMAR, PARA EL AÑO 2021.

NIVEL EDUCATIVO	HORARIO	OBSERVACIONES
Educación Preescolar	6:30 a.m. a 12:00 m.	25 horas académicas de clase y 30 minutos de descanso pedagógico
Educación Básica Primaria	6:30 a.m. a 12:15 p.m.	Los 45 minutos restantes para completar la jornada única, se desarrollará con la Estrategia Jornada única virtual flexible. actividades extracurriculares y mediante el uso pedagógico de la página institucional, plataforma TEAMS, dado que se comparte planta física con la I. E. NORMAL SUPERIOR. con un descanso pedagógico de 30 minutos.

Educación Básica Secundaria	6:30 a.m. a 2:30 p.m.	35 horas académicas de clase y 1 hora diaria para el descanso pedagógico.
Educación Media Académica	6:30 a.m. a 2:30 p.m.	Grupos: 10mo 3 y 4 y 11ce 3 y 4 35 horas académicas de clase y 1 hora diaria para el descanso pedagógico.
Educación Media Técnica	6:30 a.m. a 2:30 p.m.	Lunes, martes y miércoles
	6:30 a.m. a 11:00 a.m.	10mo: jueves- 11ce viernes

HORARIO DE CLASE PARA LOS ESTUDIANTES: Dada la emergencia de salud pública a nivel mundial y nacional, presentada por la COVID-19, en el año 2020 y acorde con lo establecido por el Gobierno Nacional en la directiva Ministerial No 016 del 19 de octubre del 2020 (Plan de Alternancia), en nuestra I.E, proyectamos en términos generales unos tiempos presenciales, sincrónicos y asincrónicos, que den respuesta a las necesidades del contexto y al horario de clase de cada nivel educativo: Transición, básica primaria, secundaria y media.

Cronograma de Actividades Anual 2021:

ENERO						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				1 Año nuevo	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11 Día de los Reyes Magos	12 Iniciación de labores del personal directivo, administrativo y docente.	13 Semana 1 de Desarrollo Institucional.	14 Semana 1 de Desarrollo Institucional.	15 Semana 1 de Desarrollo Institucional.	16	17
18 Semana de desarrollo Institucional 2	19 Semana de desarrollo Institucional 2	20 Semana de desarrollo Institucional 2	21 Semana de desarrollo Institucional 2	22 Semana de desarrollo Institucional 2	23	24
25 Iniciación de Clases Período 1 Saludo de bienvenida equipo directivo	26 Iniciación de Clases	27 Iniciación de Clases	28 Iniciación de Clases	29 1ra Asamblea General de padres de Familia y Rendición de Cuentas: Virtual En vivo por YouTube cuenta institucional	30	31

FEBRERO						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	2	3 Reunión con de padres de familia con orientadores de grupo.	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16 Consejo Académico	17 -Reunión Consejo Directivo -Miércoles de ceniza.	18 S.G.C	19 Reunión Consejo de: Padres y Estudiantil	20	21
22 Reunión Comité de Inclusión	23 Gestión del Riesgo Escolar.	24 Reunión CAE (Comité de Alimentación escolar)	25 Reunión Comité de Convivencia Escolar	26 -Toma del área de Ciencias sociales y Cátedra de la Paz. Elección de Personero Día de la Democracia Escolar	27	28
Observación: Del 25 de enero al 19 de febrero: Sensibilización y talleres de liderazgo y participación ciudadana para el Gobierno Escolar, representantes de grupo y personero estudiantil.						

MARZO						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	2	3	4	5	6	7
8 -Día Internacional de los derechos de la Mujer.	9	10	11	12	13	14
15	16 Pre-informe proceso Integral de los estudiantes Período 1	17 Instalación Gobierno Escolar	18	19	20	21
22 Día de San José	23 -Reunión Consejo Directivo	24 1ra escuela Familiar (Ambas SEDES EN LA SEDE FERNANDO GONZÁLEZ)	25 Reflexión semana santa.	26 Toma del área de Educación Física: Inauguración Intercalases.	27	28

Día Mundial del Agua						
29 Semana Santa Receso estudiantil 3ra Semana de Desarrollo Institucional	30 Semana Santa Receso estudiantil 3ra Semana de Desarrollo Institucional	31 Semana Santa Receso estudiantil 3ra Semana de Desarrollo Institucional				

ABRIL						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			1 Jueves Santo Receso estudiantil	2 Viernes Santo Receso estudiantil	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12 Actividad Evaluativa y Formativa del 20% dentro del proceso Académico y pedagógico	13 Actividad Evaluativa y Formativa del 20% dentro del proceso Académico y pedagógico	14 Actividad Evaluativa y Formativa del 20% dentro del proceso Académico y pedagógico	15 Actividad Evaluativa y Formativa del 20% dentro del proceso Académico y pedagógico	16 Actividad Evaluativa y Formativa del 20% dentro del proceso Académico y pedagógico	17	18
19 Actividad Evaluativa y Formativa del 20% dentro del proceso Académico y pedagógico	20 Actividad Evaluativa y Formativa del 20% dentro del proceso Académico y pedagógico	21 Actividad Evaluativa y Formativa del 20% dentro del proceso Académico y pedagógico	22 Actividad Evaluativa y Formativa del 20% dentro del proceso Académico y pedagógico	23 Día del idioma Actividad Evaluativa y Formativa del 20% dentro del proceso Académico y pedagógico	24	25
26 Actividades de cierre, superación y ajuste de proceso evaluativo periodo 1	27 Actividades de cierre, superación y ajuste de proceso evaluativo periodo 1	28 Actividades de cierre, superación y ajuste de proceso evaluativo periodo 1	29 Actividades de cierre, superación y ajuste de proceso evaluativo periodo 1 -Día del árbol	30 Actividades de cierre, superación y ajuste de proceso evaluativo periodo 1		

MAYO						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
					1 Día del Trabajo	2 Finaliza el Período 1
3 Comisión de seguimiento al desempeño académico de los estudiantes P.1 Inicia Período 2	4 Comisión de seguimiento al desempeño académico de los estudiantes P.1	5 Comisión de seguimiento al desempeño académico de los estudiantes P.1	6 Comisión de seguimiento al desempeño académico de los estudiantes P.1	7 Comisión de seguimiento al desempeño académico de los estudiantes P.1	8	9
10 - Socialización a padres de familia y estudiantes del Proceso y Desempeño Académico P.1	11 - Reunión Comité de Gestión del riesgo Escolar.	12 Reunión CAE	13 Comité de Convivencia	14 Reunión de: Consejo de Padres y Consejo Estudiantil	15 -Día del Maestro.	16
17 La Ascensión del Señor	18 Reunión de Inclusión escolar. Inicia el período 2(Paralelo se inicia proceso de refuerzo periodo 1)	19 Reunión Consejo Directivo	20 Consejo Académico	21 -Día de la Afrocombianidad. S.G.C	22	23
24 - Eucaristía de la familia Jomarista	25	26 2 da escuela Familiar (Ambas SEDES EN LA SEDE FERNANDO GONZÁLEZ	27	28	29	30
31						

JUNIO						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	1	2	3	4 Día Mundial del Medio Ambiente	5	6
7 Corpus Cristi	8	9 Pre-informe proceso Integral de los estudiantes Período 2	10	11	12	13
14 -Sagrado Corazón Receso estudiantil Semana 3 de Desarrollo Institucional	15 Receso estudiantil Semana 3 de Desarrollo Institucional	16 Receso estudiantil Semana 3 de Desarrollo Institucional	17 Receso estudiantil Semana 3 de Desarrollo Institucional	18 Receso estudiantil Semana 3 de Desarrollo Institucional	19	20
21 Receso estudiantil -Vacaciones de Docentes y directivos	22 Receso estudiantil -Vacaciones de Docentes y directivos	23 Receso estudiantil -Vacaciones de Docentes y directivos	24 Receso estudiantil -Vacaciones de Docentes y directivos	25 Receso estudiantil -Vacaciones de Docentes y directivos	26	27
28	29	30				

JULIO

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			1 Receso estudiantil -Vacaciones de Docentes y directivo	2 Receso estudiantil -Vacaciones de Docentes y directivos	3	4
5 San Pedro y San pablo INICIA 2do Semestre	6	7	8	9	10	11
12	13	14 Celebración Fundación de Envigado	15	16 Celebración 20 de julio Día de la independencia	17	18
19 Celebración 20 de Julio	20 Día de la Independencia	21	22 JOMAR MUN	23 JOMAR MUN	24	25
26	27	28	29	30	31	

AGOSTO

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
						1
2 Actividad Evaluativa y Formativa del 20% dentro del proceso Académico y pedagógico	3 Actividad Evaluativa y Formativa del 20% dentro del proceso Académico y pedagógico	4 Actividad Evaluativa y Formativa del 20% dentro del proceso Académico y pedagógico Reunión Consejo Directivo	5 Actividad Evaluativa y Formativa del 20% dentro del proceso Académico y pedagógico S.G.C	6 Actividad Evaluativa y Formativa del 20% dentro del proceso Académico y pedagógico	7 Batalla de Boyacá	8
9 Reunión de Comité de Inclusión escolar Actividad Evaluativa y Formativa del 20% dentro del proceso Académico y pedagógico	10 Reunión Comité de Riesgo Escolar Actividad Evaluativa y Formativa del 20% dentro del proceso Académico y pedagógico	11 3ra escuela Familiar (Ambas SEDES EN LA SEDE FERNANDO GONZÁLEZ) Independencia de Antioquia -Reunión CAE -Actividad Evaluativa y Formativa del 20% dentro del proceso Académico y pedagógico E	12 Reunión Comité de convivencia escolar. Actividad Evaluativa y Formativa del 20% dentro del proceso Académico y pedagógico	13 Actividad Evaluativa y Formativa del 20% dentro del proceso Académico y pedagógico Reunión Consejo de PADRES Y Consejo Estudiantil.	14	15
16 La asunción de la virgen	17 Actividades de cierre, superación y ajuste de proceso evaluativo periodo 2	18 Actividades de cierre, superación y ajuste de proceso evaluativo periodo 2	19 Actividades de cierre, superación y ajuste de proceso evaluativo periodo 2	20 Actividades de cierre, superación y ajuste de proceso evaluativo periodo 2	21	22 Finaliza el Período 2
23 Inicia Período 3 Comisión de seguimiento al desempeño académico de los estuadintes P.2	24 Comisión de seguimiento al desempeño académico de los estuadintes P.2	25 Comisión de seguimiento al desempeño académico de los estuadintes P.2	26 Comisión de seguimiento al desempeño académico de los estuadintes P.2	27 Antioqueñidad Comisión de seguimiento al desempeño académico de los estuadintes P.2	28	29
30 Consejo Académico	31 Socialización a padres de familia y estuadintes del Proceso y Desempeño Académico P.2					

SEPTIEMBRE

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13 - Semana Jomarista: Convivencia-inclusión, arte, cultura y recreación Celebración 40 Años de Vida Jomarista Egresados	14 - Semana Jomarista: Convivencia-inclusión, arte, cultura y recreación Toma del área de Matemáticas EXPO MATH	15 - Semana Jomarista: Convivencia-inclusión, arte, cultura y recreación Toma del área ciencias naturales Feria de la Ciencia:	16 - Semana Jomarista: Convivencia-inclusión, arte, cultura y recreación Toma del área de inglés: CULTURAL EVENTS	17 - Semana Jomarista: Convivencia-inclusión, arte, cultura y recreación Toma de Área de Artística: LUDO PATHOS	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

OCTUBRE						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				1	2	3
4	5	6	7 Pre-informe proceso Integral de los estudiantes Período 3	8	9	10
11 -Receso estudiantil -5ta Semana de Desarrollo Institucional	12 -Receso estudiantil -5ta Semana de Desarrollo Institucional	13 -Receso estudiantil -5ta Semana de Desarrollo Institucional	14 -Receso estudiantil -5ta Semana de Desarrollo Institucional	15 -Receso estudiantil -5ta Semana de Desarrollo Institucional	16	17
18 Día de la raza	19 Consejo Académico	20 4ta escuela Familiar (Ambas SEDES EN LA SEDE FERNANDO GONZÁLEZ) Reunión Consejo Directivo	21 S.G.C	22	23	24
25 Reunión Comité de Inclusión	26 Reunión de Gestión del riesgo	27 Reunión CAE	28 Reunión Comité de Convivencia Escolar	29 Reunión Consejo de PADRES Y Consejo Estudiantil.	30	31

NOVIEMBRE						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1 Día de los difuntos	2 Actividad Evaluativa y Formativa del 20% dentro del proceso Académico y pedagógico	3 Actividad Evaluativa y Formativa del 20% dentro del proceso Académico y pedagógico	4 Actividad Evaluativa y Formativa del 20% dentro del proceso Académico y pedagógico	5 Actividad Evaluativa y Formativa del 20% dentro del proceso Académico y pedagógico	6	7
8 Actividad Evaluativa y Formativa del 20% dentro del proceso Académico y pedagógico	9 Actividad Evaluativa y Formativa del 20% dentro del proceso Académico y pedagógico	10 Actividad Evaluativa y Formativa del 20% dentro del proceso Académico y pedagógico	11 Actividad Evaluativa y Formativa del 20% dentro del proceso Académico y pedagógico	12 Actividad Evaluativa y Formativa del 20% dentro del proceso Académico y pedagógico	13	14
15 Independencia de Cartagena	16 Actividades de cierre, superación y ajuste de proceso evaluativo periodo 3 Comisión Final de Promoción	17 Actividades de cierre, superación y ajuste de proceso evaluativo periodo 3 Comisión Final de Promoción	18 Actividades de cierre, superación y ajuste de proceso evaluativo periodo 3 Comisión Final de Promoción	19 Actividades de cierre, superación y ajuste de proceso evaluativo periodo 3 Comisión Final de Promoción Actividad Evaluativa de recuperación 1 y 2 áreas para el año: Grado 11°	20	21
22 Actividad Evaluativa de recuperación 1 y 2 áreas para el año: Grado 1° a 10°	23 Entregad e Insignias y día de los mejores	24 Despedida DE Grupos y Celebración de la NAVIDAD. -Reunión Consejo directivo	25 Clausurad e Transición y grado 5°	26 Socialización a padres de familia y estudiantes del Proceso y Desempeño Académico Final. Despedida grado once	27	28 Finaliza el 3 periodo
29 6ta Semana de Desarrollo Institucional	30 6ta Semana de Desarrollo Institucional - Acto de Graduación estudiantes de 11°					

DICIEMBRE						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
		1 6ta Semana de Desarrollo Institucional	2 6ta Semana de Desarrollo Institucional	3 6ta Semana de Desarrollo Institucional	4	5
6	7	8 Inmaculada Concepción	9	10	11	12
3	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25 Navidad	26
27	28	29	30	31		

ARTÍCULO 8: DISTRIBUCIÓN DE TIEMPO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA. De acuerdo a lo establecido en el Parte 4, Título 3 del Decreto 1075 de 2015 y el numeral 10.9 del artículo 10^o de la Ley 715 de 2001, el en calidad rectora de la I.E. JOMAR, por medio de resolución, se establecerá el tiempo semanal que dedicará al cumplimiento de la correspondiente asignación académica, y demás funciones de docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo.

PARÁGRAFO UNO. En calidad de rectora y, además de las responsabilidades establecidas en el artículo 10^o de la Ley 715 de 2001, en la Parte 4, Título 3 del Decreto 1075 de 2015 y en la Resolución Municipal No 8228 DEL 30 de octubre del 2020, se publicará una vez cada semestre en lugares públicos del establecimiento educativo y se comunicará por escrito a los padres de familia, la relación del personal docente de aula a cargo de cada área o asignatura, los docentes líderes de apoyo y orientador escolar asignado para el desarrollo de la jornada escolar ordinaria y única, detallando los horarios y la asignación académica y responsabilidades que corresponden a cada docente, directivos docentes y personal administrativo, de conformidad con lo establecido en el numeral 10.17 del artículo 10 de la Ley 715 de 2001; además se presentará al Consejo Directivo informes bimestrales sobre el desarrollo del calendario académico institucional.

ARTÍCULO 9: CALENDARIO DE FIESTAS PATRIAS Y OTRAS CELEBRACIONES. La fiesta patria del 20 de julio se celebrará en todos los establecimientos educativos del municipio de Envigado, en el último día hábil anterior a tal fecha, con actividades culturales programadas por las directivas de los planteles y la participación de la comunidad educativa.

Las demás fiestas patrias se celebrarán de conformidad con lo que las directivas del establecimiento organicen para tal efecto.

PARÁGRAFO UNO. Como apoyo a lo establecido en el literal d, del artículo 14 de la Ley 115 de 1994 y en la Resolución Nacional 01600 de 1994, todas las instituciones educativas del municipio, conservando el normal desarrollo de sus labores diarias, celebrarán el 26 de febrero de 2021, el "DÍA DE LA DEMOCRACIA ESCOLAR" con actividades que fomenten las expresiones de justicia, paz, democracia, solidaridad, confraternidad, cooperativismo y en general, la formación de valores.

PARÁGRAFO DOS. El día de la "CONVIVENCIA ESCOLAR" se llevará a cabo en la semana del 13 al 17 de Septiembre de 2021, en donde se realizarán jornadas escolares regular pero dedicada al desarrollo de actividades lúdico pedagógicas para la implementación de acciones referidas a la promoción de la convivencia escolar que debe involucrar la participación activa de todos los integrantes de la comunidad educativa, atendiendo los postulados de la Ley 1620 de 2013 y el Título 5 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 y en articulación con el plan, programa o proyecto de convivencia escolar adoptado por cada establecimiento educativo

ARTÍCULO 10: Divulgación: La presente Resolución será divulgada a la Comunidad Educativa mediante su publicación en cartelera y en la página Web de la institución Educativa José Manuel Restrepo Vélez, www.jomar.edu.co

Direccionamiento estratégico/resoluciones rectorales.

ARTÍCULO 11: Vigencia. La presente Resolución rige a partir del 11 de Enero de 2021 y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias y las resoluciones rectorales N° 219 de NOVIEMBRE 05 DE 2019, Por medio del cual se adoptó el calendario Académico para el año escolar 2020, y la resolución N°076 del 21 de ABRIL DEL 2020 que modifica el calendario escolar establecido en la resolución rectoral 219 del 5/11/2019

Dada en Envigado a los 06 días del mes de Noviembre de 2020

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUZ JANET GÓMEZ ARROYAVE
RECTORA I.E. JOMAR